

COPIA

-1-

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-

CAPITAL QUE SE AUMENTA: s/.2'000.000,00.-

TOTAL CAPITAL SOCIAL: S/.2'100.000,00.-

En la ciudad de Loja, capital de la provincia de Loja, República del Ecuador, el día de hoy ocho de junio de mil novecientos noventa y tres, ante mi, doctor Camilo Borrero Espinosa, Notario Cuarto Cantonal de Loja, comparece el señor Licenciado Ismael Enrique Betancourt, en su calidad de Gerente de la Compañía "CRONICA DE LA TARDE COMPANIA LIMITADA", conforme lo acreditan con los documentos que se agregan, el compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz según derecho; portador de sus respectivas cédulas y certificados de votación, a quien de conocer doy fe; y, me solicita que eleve a la calidad de escritura pública la minuta que me presenta, la misma que copiada textualmente es como sigue: SENOR NOTARIO: En el registro de escrituras publicas a su cargo sirvase incorporar una de Reforma de Estatutos y Aumento de Capital de la Compañía "CRONICA DE LA TARDE COMPANIA LIMITADA", al tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA) COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor Licenciado Ismael Enrique Betancourt, a nombre y representación de "CRONICA DE LA TARDE COMPANIA LIMITADA", en calidad de Gerente, conforme consta del nombramiento que en copia se agrega y debidamente autorizado para el efecto de la Junta General Extraordinaria y Universal de So



-2-

cios" de "CRONICA DE LA TARDE COMPANIA LIMITADA", en sesión del día jueves de dos de julio de mil novecientos noventa y dos.- CLAUSULA SEGUNDA) ANTECEDENTES.- Uno) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, doctor Jaime Nolivos Maldonado, el trece de octubre de mil novecientos ochenta y tres, consta el contrato de constitución de la Compañía "CRONICA DE LA TARDE COMPANIA LIMITADA", domiciliada en la ciudad de Loja, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja, bajo la partida número ciento cincuenta y cuatro, el veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, dando cumplimiento a la resolución aprobatoria de la Intendencia de Compañías de Cuenca número RLC guión uno tres siete uno guión ocho tres.- Dos) El Capital Social de la Compañía fue de cien mil sucres dividido en cien participaciones de un mil sucres cada una. Los socios fundadores de la Compañía son: Licenciado Ismael Enrique Betancourt, que suscribió cuarenta y cinco participaciones de un mil sucres, Ingeniero Guillermo Falconi Espinosa, que suscribió veinticinco participaciones de un mil sucres, Ingeniero Luis Alfredo Jaramillo Andrade, que suscribió diez participaciones de un mil sucres; Doctor Antonio Jaramillo Peralta, que suscribió veinte participaciones de un mil sucres, en total cien participaciones de un mil sucres cada una.- Los socios de la Compañía atenta disposición constante en el Artículo Doscientos Ochenta de la Ley de Compañías, se constituyeron en sesión de Junta General Universal Extraor-

-3-

dinaria, con la asistencia del ciento por ciento del capital social de la Empresa, el día jueves dos de julio de mil novecientos noventa y dos, resolvió por unanimidad, aumentar el Capital en DOS MILLONES DE SUCRES de acuerdo al cuadro adjunto y que es parte de la escritura, y reformar el Artículo Quinto de los Estatutos.- CLAUSULA TERCERA) OBJETO DE ESTA ESCRITURA.-

Con los antecedentes expuestos, el compareciente, en su calidad de Gerente, y representante legal de la Compañía "CRONICA DE LA TARDE COMPANIA LIMITADA", declara: a)

Aumentar el Capital Social en Dos Millones Cien Mil sucres; b) Reformar el Artículo Quinto de los estatutos en la parte pertinente el capital, el mismo que dirá; "El capital social de la Compañía, es de Dos Millones Cien Mil Sucres, dividido en dos mil cien participaciones de un mil sucres cada una.- El aumento de capital; está

íntegramente suscrito y pagado en su totalidad de conformidad con el cuadro adjunto, el mismo que será parte integrante de esta escritura, juntamente con la copia del Acta de la Junta General de Socios, celebrada el día jueves dos de julio de mil novecientos noventa y dos.- Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura.- Atentamente.- f) Gerardo Calvache P. ABOGADO.-

matricula trecientos cincuenta y tres Loja-Ecuador. x-x-x
Hasta aquí la minuta que queda elevada a la calidad de escritura pública.- Formalizado el presente instrumento público yo el Notario lo lei íntegramente al otorgan--



56

34

te quien se afirma y ratifica en lo expuesto y firma en
unidad de acto conmigo el Notario que da fe.-
(firma)
Ismael Enrique Betancourt.- El Notario: C. Borrero E.-

DOCUMENTOS HABILITANTES

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Crónica de la tarde

04

Azuay 14-26 y Bolívar Teléfono 572003 Fax 563151 Casilla 598 Loja - Ecuador

Loja, enero 10 de 1993

Señor Licenciado
Ismael Betancourt
Ciudad.

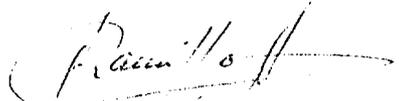
Señor Licenciado:

Por medio de la presente, cúpleme comunicarle a Ud. que la Junta de Accionistas de la compañía "CRONICA DE LA TARDE Cía. Ltda.", en la sesión ordinaria realizada el día 9 de enero del año en curso, facultada por lo dispuesto en el Art. 142 de la vigente Ley de Compañías, designaron a Ud. para ejercer el cargo de GERENTE de la sociedad, por el período estatutario de dos años.

En el ejercicio estatutario de sus funciones, corresponde a Ud. la representación legal de la Compañía, así como las demás atribuciones establecidas en la Ley de Compañías y los estatutos sociales que constan en la escritura de constitución otorgada ante el notario Décimosegundo de Quito, el 13 de octubre de 1983, inscrita en el Registro Mercantil de Loja el 21 de noviembre de 1983.

Sírvase dejar constancia de su aceptación a este nombramiento al pie de la presente.

Atentamente


Ing. Luis Alfredo Jaramillo Andrade
PRESIDENTE

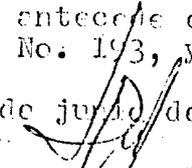
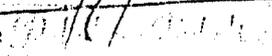
Con esta fecha, acepto y agradezco el presente nombramiento


Lic. Ismael Enrique Betancourt

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrito el Nombramiento que antecede en el REGISTRO DE -
COMPAÑIAS DE 1993, bajo la partida No. 193, y anotado en el re-
pertorio con el No. 1334.

Loja, 8 de junio de 1993.


D. 
REGISTRADURIA MERCANTIL
CANTON LOJA



ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA
COMPañIA CRONICA DE LA TARDE CIA. LTDA.,
CELEBRADA EL DIA JUEVES 2 DE JULIO DE 1992.

05

En el local de la Empresa Crónica de la Tarde Cia.Ltda., a las 20h00 del día jueves dos de julio de mil novecientos noventa y dos, se reunió la Junta General de Socios, con la concurrencia de los siguientes: Lcdo. Ismael Enrique Betancourt que representa cuarenta y cinco participaciones; Ing. Guillermo Falconí que representa veinte y cinco participaciones; Dr. Antonio Jaramillo P. que representa veinte participaciones e Ing. Alfredo Jaramillo Andrade que representa diez participaciones, con un total de cien participaciones por lo que se declara constatado el quórum determinado en los Estatutos y el señor Presidente Ing. Alfredo Jaramillo, declarada instalada la Junta General.

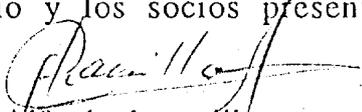
El Sr. Presidente Ing. Alfredo Jaramillo Andrade, expresa a los socios que esta sesión extraordinaria ha sido convocada con el exclusivo objeto de conocer el informe de gerencia sobre su gestión realizada en la ciudad de Cuenca con respecto a las documentaciones sobre nuestra compañía presentadas en la Superintendencia de Compañías, y resolver lo más conveniente. El Sr. Gerente Lcdo. Ismael Betancourt informa que viajó a la ciudad de Cuenca con el objeto de presentar los informes correspondientes a los balances de los años mil novecientos ochenta y nueve, y mil novecientos noventa, los cuales han sido aprobados por la Superintendencia de Compañías de Cuenca. Con respecto al trámite de incremento de capital que se está gestionando en esa institución, indica que debido a ciertas dificultades de ajustes contables en la documentación presentada, se ha paralizado, sugiriendo que dada la urgencia de realizar este trámite legal, debiera dejarse sin efecto la resolución tomada en este sentido y tramitar la gestión haciendo un aporte en efectivo de parte de los accionistas. El presidente solicita que los socios expresen su opinión sobre la propuesta presentada por la Gerencia. A continuación hace uso de la palabra el Dr. Antonio Jaramillo P. quien expresa que es necesario ponerse al día en las exigencias de incrementar el capital de la empresa por lo que propone que se deje sin efecto la resolución de aumento de capital de la empresa efectuada en la sesión de Junta General de Socios el quince de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, y que en su lugar se haga un incremento de dos millones de sucres, aportado en efectivo por los accionistas, en proporción al número de acciones que tiene cada uno de los socios.

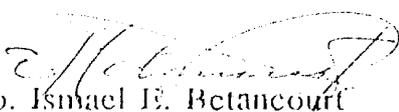


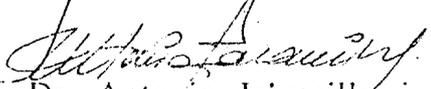
El Ing. Falconí apoya la moción indicando que concuerda con las opiniones del Dr. Jaramillo y que su apoyo se debe además a que la propuesta conserva la participación de proporciones que ha venido existiendo en la Compañía. La Presidencia abre la discusión sobre la moción. Luego de varias intervenciones y análisis de la situación los socios concuerdan que la propuesta es la que conviene a la empresa, por la cual recibida la votación se la acepta por unanimidad. Por lo tanto la Junta General de Accionistas, resuelve: 1.- Dejar sin efecto la resolución de incremento de capital en la reunión de la Junta General de Socios del Jueves quince de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho. 2.- Incrementar el capital social de la Compañía Crónica de la Tarde Cia. Ltda. en dos millones de sucres, con aportes en numerarios de los accionistas, en proporción a las acciones que tienen actualmente, de acuerdo a las siguientes aportaciones: Lcdo. Ismael Betancourt novecientos mil sucres, correspondiente a novecientas participaciones de un mil sucres cada una; Ing. Guillermo Falconí, quinientos mil sucres, correspondientes a quinientas participaciones de un mil sucres cada una; Dr. Antonio Jaramillo cuatrocientos mil sucres, correspondientes a cuatrocientas participaciones de un mil sucres cada una; e, Ing. Alfredo Jaramillo doscientos mil sucres, correspondientes a doscientas participaciones de un mil sucres cada una. 3.- Se aprueba unánimemente reformar el artículo quinto de los Estatutos de la Compañía, en la parte pertinente al capital, el mismo que dirá: "El capital social de la Compañía, es de dos millones cien mil sucres, dividido en dos mil cien participaciones de un mil sucres cada una".

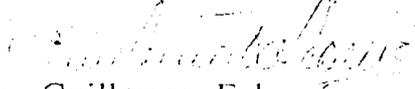
Estando agotado el asunto para el cual fue convocada esta sesión extraordinaria, el Presidente procede a darla por terminada, no sin antes aceptar que se produzca un receso para que Secretaría prepare el acta de la sesión.

Reinstalada la sesión a las 22h00, el Sr. Gerente Secretario da lectura de la acta que fue aprobada íntegramente por unanimidad, para constancia de lo cual firman en unidad de acto el Presidente, el Secretario y los socios presentes.


Ing. Alfredo Jaramillo
PRESIDENTE


Lcdo. Ismael E. Betancourt
SECRETARIO


Dr. Antonio Jaramillo


Ing. Guillermo Falconí

CERTIFICO es fiel copia del original.

DIARIO Crónica
Ecuador
Lic. Ismael E. Betancourt
GERENTE



CRONICA de la tarde Cia.Ltda.

TABLA DE APORTACIONES DE LOS ACCIONISTAS D'CRONICA DE LA TARDE Cia,Ltda. PARA INCREMENTO DE CAPITAL, DE ACUERDO A LA RESOLUCION DEL 2 DE JULIO DE 1.992.

<u>Nombres de los acionistas</u>	<u>CAPITAL APORTADO</u>	<u>No.PARTICIPACIONES</u>
Lic. Ismael Enrique Betancourt	s/. 900.000,00	900
Ing.Guillermo Falconf	500.000,00	500
Dr.Antonio Jaramillo Peralta	400.000,00	400
Ing.Alfredo Jaramillo Andrade	200.000,00	200
Total	<u>2.000.000,00</u>	<u>2.000</u>

Loja, 2 de mayo de 1.993


Lic. Ismael E. Betancourt
GERENTE



La escritura que antecede, se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA en la ciudad de Loja, el mismo día de su celebración.- Además, doy fe: que las fotocopias de los documentos habilitantes son auténticas y concuerdan con sus originales que se encuentran agregados a la escritura matriz.-

NOTARIA 4ta. C. B. E.

DR. CAMILO BARRERO E.
NOTARIO



Doy fe: de haber dado cumplimiento a lo dispuesto por el señor Intendente de Compañía de Cuenca en el Artículo Tercero de su Resolución número 93-3-2-1-329, de fecha veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa y tres.-
Loja, a 12 de enero de 1994.-

NOTARIA 4ta. C. B. E.

DR. CAMILO BARRERO E.
NOTARIO



PA

ZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la Resolución número: 93-3-2-1 329 dada por el Dr. César Toral Vásquez, Intendente de Compañías - de Cuenca el 27 de diciembre de 1.993, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía "CRONICA DE LA TARDE CTA. LTDA.", celebrada ante mi el 13 de octubre de 1.983, del aumento - de capital y reforma de estatutos efectuado por escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto del cantón Loja, el 8 de junio de 1.993.

Quito, a 2 de febrero de 1.994

El Notario.

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.

NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

Dr. Jaime Nolivos Maldonado
NOTARIA DECIMA SEGUNDA
Teléfono 521993 - 542220
QUITO - ECUADOR

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Con esta fecha y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Dr. César Toral Vásquez, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA, en el Artículo Quinto de la Resolución Aprobatoria No. 93-3-2-1-329, procedo a inscribir la Escritura Pública que antecede en el REGISTRO DE COMPANIAS DE 1994, bajo la partida No. 100, y anotada en el repertorio con el No. 761, conjuntamente con la Resolución Aprobatoria de fecha 27 de diciembre de 1993.-Se han hecho las marginaciones d

Ley

Dr. Félix Delgado Maldonado
REGISTRADURIA MERCANTIL
CANTON LOJA

Loja, 28 de febrero de 1994.

